**SESIÓN ORDINARIA Nº 67**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes tres de Julio del año dos mil doce, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez y los Consejeros Regionales: 1). Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 2). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 3). Lic. Jesús García Lozano, 4). Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, 5). Sr. Cervando Puerta Peña, 6). Sr. José Luis Chiwan Cubas, 7). Prof. Juan Barreda Soto, 8). Sra. Yanet Chiwan Jempekit, 9). Prof. Elianita Zavaleta García, 10). Hilario Porfirio Medina Vásquez 11) Prof. Élzer Elera López, 12) Ydelso Hernández Hernández 13) José Homero Medina García y 14). Lic. Leider Hugo Fuentes Estela; con la presencia de la Srta. relatora Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de Lista de Asistencia y la comprobación de la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo se dio inicio a la sétima Sesión Ordinaria.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, solicitó dispensar la lectura del Acta N° 66, de la Sesión Ordinaria del mes de junio, enviada con anticipación vía internet, a los correos de todos los Consejeros Regionales.

Queda constancia que no se ha remitido a la Secretaría de Consejo Regional ninguna solicitud de permiso por parte de los señores consejeros regionales.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó se dé lectura a la Agenda y Post Agenda.

La Consejera Delegada, Presidenta del Consejo Regional Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral 1) del articulo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; cita a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día martes 03 de julio del año 2012, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA:**

1. Oficio Nº 399-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 19 de junio del 2012, con el cual se invita al Director Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2012 - 2015.
2. Informe Final Nº 002-2012-GR.CAJ-CR-SEPS-GYM-CI, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían suscitado en la Dirección de la Aldea Infantil "San Antonio".
3. Informe Final Nº 002-2012-GR.CAJ-CR-SEPS-CPP-CI, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades del Proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo Comunidades Nativas "Los Naranjos" distrito de San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio.
4. Informe Final Nº 002-2012-GR.CAJ-CR-SEPS-SARR-CI, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían suscitado en la UGEL Santa Cruz.
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional la Descentralización de las Unidades Formuladoras en todas las provincias de la Cajamarca.
6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional aprobar que el 25% del Presupuesto de Inversión Pública, se destine para la agricultura y turismo.
7. Oficio Nº 405-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 20 de junio del 2012, con el cual se invita al CPC. Martin Fitzgerald Aliaga Camacho, Consultor del Consejo Regional, a fin de informar al Pleno del Consejo Regional, referente al presupuesto asignado, monto ejecutado y saldo a la fecha del Consejo Regional.
8. Oficio Nº 406-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 20 de junio del.2012, con el cual se invita al Ing. Guillermo Gilberto Rodríguez Pajares, Consultor del Consejo Regional, a fin de informar al Pleno del Consejo Regional referente a la visita y el estado actual de las obras que están siendo ejecutadas por el Gobierno Regional de Cajamarca en las provincias de San Ignacio, Cajabamba, San Marcos, San Miguel, Contumazá y Jaén.
9. Oficio Múltiple Nº 072-2012-GR.CAJ-CRlSCR, de fecha 28 de mayo del 2012, con el cual se solicita Regional a los señores Consejeros Regionales, Prof. Elzer Elera López, Prof. Elianita Zavaleta García, Sra. Yanet Chiwan Jenpekit, Sr. José Luis Chiwan Cubas, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra y el Sr. Cervando Puerta Peña,un informe detallado ante el Pleno del Consejo referente al viaje en Comisión de Servicios al país del Ecuador, a fin de participar en la III Reunión de Frontera Zamora Chinchipe – Cajamarca.
10. Oficio Nº 217-2012-GR.CAJ/DRTC, de fecha 20 de junio del 2012, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional un espacio de tiempo para sustentar la Ejecución Presupuestal a la fecha de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
11. Oficio Nº 360-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de mayo del 2012, con el cual solicita al Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, un informe detallado ante el Pleno del Consejo Regional, referente a la comisión de servicio realizada a la ciudad de Lima.
12. Oficio Nº 359-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de mayo del 2012, con el cual solicita al Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Hugo Fuentes Estela, un informe detallado ante elPleno del Consejo Regional, referente a la Comisión de Servicio realizada a la ciudad de Lima.
13. Oficio Nº 409-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 26 de mayo del 2012, con el cual solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico, lng. Julio César Ullilén Portal, un informe detallado ante el Pleno del Consejo Regional, referente a la Comisión de Servicio realizada al país de Costa Rica.
14. Dictamen Nº 015-2012-GR.CAJ-CR/COAJ, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente a la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Presidente Regional la emisión de una Carta Fianza ante el Banco de la Nación.

Luego el Pleno del Consejo Regional procedió a aprobar la Agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**NÚMERO UNO**

**Oficio Nº 399-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 19 de junio del 2012, con el cual se invita al Director Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana 2012 - 2015.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, informó al Pleno del Consejo Regional que el Director Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana, no ha asistido a la sesión de Consejo Regional, a pesar de que ha sido debidamente convocado.

**NÚMERO DOS**

**Informe Final Nº 002-2012-GR.CAJ-CR-SEPS-GYM-CI, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían suscitado en la Dirección de la Aldea Infantil de "San Antonio".**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían suscitado en la Dirección de la Aldea Infantil "San Antonio", Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, quien luego del saludo respectivo, manifestó que se ha realizado la visita a la Aldea Infantil y la realidad que se vive allí es muy dura. Cuando se realizó la visita con la Comisión Investigadora, la Directora de la Aldea no se encontraba, luego tuvieron conocimiento de su llegada a la institución pero no se acercó a preguntar por qué estaban allí. Existen ciertas irregularidades que se pudo apreciar durante la visita, a pesar de que algunas de las madres sustitutas desempeñan bien su labor de madres; sin embargo, hay otras como la señora Iris Matta Colunche, que a una niña de 4 años la hace lavar su ropa y limpia el baño, considero que no es correcto. Muchos de los niños estudian en colegios particulares a pesar de que no hay condiciones económicas. Además no se tiene una sala de cómputo básica implementada pero si se tiene cámaras de vigilancia. Así mismo, en cuanto a la alimentación hay varios niños desnutridos, se ha presentado casos de maltrato psicológico y físico a dos niños que han sido llevados a la casa del SUTE con el equipo técnico de la Aldea, donde se encontraban los ronderos y se los castigó porque se había perdido dinero de la Aldea, pues se pensaba que ellos lo habían sustraído, consideró que no era necesario se los castigue de esta manera. Informó que en la visita que se hizo, se informó que la Directora de la Aldea no permanece en la Aldea, sino que la deja encargada a la Sub Directora, enfatizó que estas irregularidades no deben continuar, por ello, debe haber una sesión donde se tenga la presencia de los funcionarios de la Aldea Infantil “San Antonio” y la Gerencia de Desarrollo Social.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la Consultora Abog. Delia Patricia Mercado Aguilar, quien señaló que en el Informe Final se ha analizado la información remitida por la Directora de la Aldea Infantil “San Antonio”, así de las fichas de salud de los menores aparece que de los 26 niños albergados, 24 niños presentan desnutrición crónica, 01 tiene obesidad y el otro está en estado normal, al respecto se solicitó un informe a la DIRESA para conocer cuáles son las consecuencias de la desnutrición crónica en los niños, sin embargo aún no se ha contestado, por ello se consultó a una página web en internet, donde se indica que la desnutrición crónica afecta el peso, talla, el rendimiento físico e intelectual, emocional y social de los niños. Así mismo, de los informes psicológicos remitidos que fueron sólo 9, se puede apreciar que los niños presentan problemas de personalidad, pero entre éstos llamó la atención el menor de iniciales E.V.R que tiene un comportamiento rebelde, no acata reglas, se aísla, recuerda sucesos dolorosos y traumáticos, porque fue víctima de abuso sexual antes de ingresar a la Aldea y en su ficha psicológica se sugiere una terapia conductual, hay otros menores que tienen una conducta emocional inestable debido a que han sido abandonados por sus padres. Del Informe Jurídico remitido aparece que a los menores albergados de la Aldea, se les ha seguido un proceso judicial de abandono, algunos procesos están concluidos y otros se encuentran en trámite. Es necesario que los menores tengan un tratamiento psicológico continuo para que se supere los problemas conductuales de personalidad de los menores y estos se puedan reinsertarse a la sociedad. Se informó que no hay procesos administrativos contra el personal de la Aldea pero en el Poder Judicial hay tres expedientes por contravención del menor a los menores albergados y en el Ministerio Público hay dos procesos que se encuentran en investigación contra la Directora por la intervención de la ronda. Respecto a sus documentos de gestión, se encuentran desactualizados, datan del año 2004 y actualmente su reglamento esta siendo elaborado y ha sido remitido a la Gerencia de Desarrollo Social. En cuanto a la infraestructura hay un informe de Defensa Civil que señala que está en riesgo alto grave y se debe subsanar observaciones.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Consultor Guillermo Rodríguez, quien mostró imágenes de la infraestructura de la Aldea “San Antonio”, en las que se puede apreciar que hay montículos de desecho, cables de luz al alcance de los niños que ponen en peligro su integridad, los lavatorios están en mal estado y en un sitio inadecuado pues impiden el tránsito, los muros de tabiquería son de madera, no se les ha dado mantenimiento por eso están en mal estado, en las cocinas no hay orden y los ambientes son inadecuados, los tanques de agua caliente están muy expuestos lo que es un riesgo, los cables de electricidad no están aislados, las aguas de lluvia no discurren de manera adecuada, el cielo raso está destruido, el ambiente de enfermería es amplio, las veredas se están rajando, las tuberías no tienen alero que protejan las bases de las maderas, los dormitorios están ordenados, lo pisos se están fisurando, los cielos rasos inservibles, los baños en mal estado, en el centro de cómputo las computadoras están inservibles y el piso en mal estado, las aguas de lluvia no tiene acceso a la calle y todas van al mismo local por ello los pisos están fisurados, por esto concluyó que estas edificaciones no son aptas para vivir pues han pasado más de 20 años que es su período de vida y no se les ha dado mantenimiento, informó que el Gobierno Regional está invirtiendo más de 38 mil soles en mejorar el local, en las goteras, aguas de lluvias.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Consultor C.P.C. Martín Aliaga Camacho, manifestó que los datos han sido tomados de la Gerencia de Administración, a través de la Dirección de Abastecimiento, Control Presupuestal y Tesorería, se cuenta con el marco presupuestal y el calendario de pagos, en el presupuesto 2012, de tiene un presupuesto de S/. 890,239.00 a junio se ha ejecutado S/. 52,291.53, en el mes de febrero S/ S/. 76,383.70, en el mes de marzo S/. 75,933.57, en el mes de abril S/. 69,298.81, en el mes de mayo S/. 76,974.89, en el mes de junio S/. 57,300.26. A la fecha se tiene 46% de ejecución, se parecía que se ha gastado en personal S/. 157,281.48, sin embargo a pesar de la ejecución del gasto los niños están en estado de desnutrición, sobre todo cuando se evidencia que en alimento y bebidas se ha ejecutado S/. 42,494.20, se ha realizado gastos por carnes, verduras, frutas, leche y lácteos, por ello en una dieta bajo estas características es muy difícil que haya desnutrición en los menores, los datos están con el número de SIAF, para que le puedan hacer seguimiento, en vestuarios accesorios y prendas diversas S/ 2,988.80, a los niños no les dan ropa nueva sino usada de acuerdo a lo evidenciado en las encuestas y las fotografías que obran en el informe, en productos de aseo, limpieza y tocador por S/. 8, 522.00, en vacuna hay una tarjeta de control por cada uno por S/. 2,551.00, por libros, textos S/. 835.50.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que se debe evaluar ciertos aspectos, como que la problemática no es ajena a otras instituciones estatales, que también tienen serias dificultades y esto es producto del sistema del modelo de desarrollo que tenemos que no le importa atender estas necesidades. Se debe priorizar el tema de la Aldea, para ver qué medidas se debe tomar de acuerdo a las conclusiones del informe que no han sido explicadas. El personal que trabaja allí debe ser un personal idóneo, capacitado en trabajo con menores.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían suscitado en la Dirección de la Aldea Infantil "San Antonio", Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, quien, señaló que el problema de la Aldea no es a causa del sistema actual, sino que depende de la gestión que se realiza, aclaró que el informe tiene conclusiones que se ha alcanzado a la Mesa Directiva, sugirió que el Consejo Regional debe realizar visitas periódicas a la Aldea.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifestó que la situación de la Aldea preocupa, primero se debe sanear el terreno de la aldea, y determinar si las ONG brindan apoyo a la aldea, y si no es así gestionar un apoyo. Señaló que de acuerdo al gasto que se tiene en personal se supone que se ha contratado personal de primer nivel para poder atender a estos menores; respecto a los instrumentos de gestión deben ser actualizados, se debe tener en cuenta que quien administra esta aldea es personal de confianza de esta gestión y se debe realizar un buen trabajo. Respecto a la alimentación de los niños, éstos presentan desnutrición, existe presupuesto para comprar alimentos y se debe establecer si lo que se compra se destina para ello, además se debe realizar un análisis nutricional por parte del personal administrativo que trabajan en la aldea. Se debe tener en cuenta que el Gerente de Desarrollo Social tiene responsabilidad de los problemas que tiene la aldea, por esto se debe resolver esta situación.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que el informe presentado es muy importante, es preocupante sobre todo el estado nutricional de los menores, señaló que los recursos no se están invirtiendo de una manera óptima, pues no se orientan a metas básicas como la alimentación, quizá se están consumiendo productos que no alimentan a los niños, se debe investigar cual es la causa de la desnutrición, el gasto en los alimentos no se justifica pues no se muestra en la salud de los menores, en cuanto a la infraestructura esto se debe mejorar, primero saneando el terreno, luego realizando un proyecto de inversión pública para mejorar la infraestructura. Sugirió que se debe tener una reunión con el Gerente General, el Gerente de Desarrollo social y la Directora de la Aldea Infantil San Antonio, además en cuanto al personal, este debe estar capacitado para brindar un buen servicio a los menores y se debe evitar gastos como el pagar colegios particulares a algunos menores, además se debe buscar otras fuentes de financiamiento para cubrir las necesidades de los menores.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, manifestó que el informe causa mucha preocupación, pues la realidad es muy dura, y esto no está bien pues se está dejando de lado al ser humano, sugirió iniciar conversaciones con el ejecutivo para tomar medidas sobre el tema, para solucionar todos los problemas de infraestructura, de alimentación, de salud mental de los menores, teniendo en cuenta que son menos de 30 menores; y, si el Gobierno Regional es el encargado de esta institución, su gestión debe ser un ejemplo para otras instituciones, por ello se debe resolver esto de fondo, pues se cuenta con los recursos y se debe conversar con el ejecutivo para solucionar este problema, porque si no se va a perjudicar la gestión.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, es urgente elaborar los instrumentos de gestión de la aldea, así se va a ordenar la gestión, además deben tomarse decisiones políticas en una reunión de trabajo con el ejecutivo.

El Pleno del Consejo Regional aprobó una reunión con el Gerente General, el Gerente de Desarrollo Social, la Directora de la Adela Infantil San Antonio, los integrantes de la Comisión Investigadora de la Aldea Infantil San Antonio, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y la Mesa Directiva del Consejo Regional. En cuanto al terreno este debe sanearse, para luego elaborar los expedientes.

**NÚMERO TRES**

**Informe Final Nº 002-2012-GR.CAJ-CR-SEPS-CPP-CI, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades del Proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo Comunidades Nativas "Los Naranjos" distrito de San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades del Proyecto Mejoramiento Carretera Calabozo Comunidades Nativas "Los Naranjos" distrito de San José de Lourdes de la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, quien luego del saludo respectivo, manifestó que, se ha realizado el trabajo pero no se cuenta con toda la información, otorgó el uso de la palabra al Ingeniero Consultor Ing. Guillermo Rodríguez Pajares, quien luego del saludo respectivo informó que la Comisión Investigadora ha visitado la zona de trabajo y se ha realizado coordinaciones con el ingeniero supervisor y el residente de la Municipalidad del distrito de San José de Lourdes, que es el otro cofinancista del proyecto de obra. Dijo que el Convenio Nº 08-2009 firmado por la Gerencia Sub Regional de Jaén y la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, en la cláusula tercera se señala una meta de S/. 1’609,886.69, de 20.35 km de carretera con 4 m. de ancho, 3 badenes de piedra, instalación de señalización vertical, lo cual debió ejecutarse en 120 días calendarios. La Gerencia aportó un monto de S/ 1’118,486.00, y la municipalidad aportó maquinaria en un monto de S/. 51,522.10, en la cláusula cuarta se indica que el objeto del presente convenio es el cofinanciamiento y encargo de ejecución de obra por parte de la Sub Gerencia de Jaén a la Municipalidad, en la cláusula sétima indica los aportes financieros y el costo directo de la obra es S/. 1’048,300.96, a esto se incluye los gastos generales y la supervisión, haciendo un total de S/. 1’155,332.21, este monto no coincide con la cláusula tercera cuyo monto es de S/. 1’609,886.69, es decir, no se va alcanzar las metas físicas trazadas con un monto menor. En la ejecución de obra se ha trabajado con el presupuesto de S/. 1’609,886.69, además no se puede apreciar el avance real de la obra, pues se ha trabajado con un presupuesto irreal, hay una diferencia entre ambos presupuestos que significa que no se va a construir 6.18 Km que es lo que está en el convenio. El ingeniero supervisor ha informado que el avance de la obra es del 63%, invirtiendo S/. 625,391.06 en el presupuesto real significa el 88%, sin embargo el residente indica que se ha avanzado 73% de la obra, hay contradicciones y para deslindar responsabilidades se debe realizar un metraje de las partidas para ver cuánto se ha avanzado. El ingeniero residente indica que ha presentado todas las valorizaciones para que el inspector las estudie y apruebe, hay cuatro postergadas sin aprobación, al respecto el ingeniero supervisor señala que no hay semejanza entre lo avanzado y lo indicado en el expediente. En tal sentido, considero que no está bien precisado en el expediente cuál es el monto de la obra, pues tal como se ha explicado los montos no son los mismos en el convenio.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente sugirió que esta obra debe liquidarse tal como está para que el Gobierno Regional realice la obra.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, preguntó cuál es la modalidad de ejecución de obra y si ha sido por administración directa qué parte ha tenido la responsabilidad de ejecutarla y cuál ha sido la razón por la que los presupuestos no han coincidido.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Ingeniero Consultor Ing. Guillermo Rodríguez Pajares, que manifestó que hay una resolución de Contraloría que señala que antes de iniciarse una obra la entidad debe tener todos los elementos de juicio para aprobar o no un convenio, se debió verificar que la municipalidad cuente con todo el presupuesto, esto obra en el expediente cuando se señala que la municipalidad cuenta con toda la maquinaria. Señaló que hay un descuido desde el inicio, antes de suscribir el convenio.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, manifestó que la carretera no está en buenas condiciones y sugirió que se liquide la obra para luego realizar la obra de manera correcta.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel, Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que debe establecerse si hay una responsabilidad compartida entre las partes, y esto debe solucionarse pues genera mala imagen a la gestión.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, se debe investigar bien este caso y ver la manera de concluir la obra, pues esto afecta la imagen del gobierno regional.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que la Comisión Investigadora debió solicitar el convenio a fin de evaluar su legalidad, pues el Consejo Regional no ha autorizado se transfiera recursos a esta Municipalidad. Además, este proyecto se ha empezado a ejecutar sin contar con todo el financiamiento y no se ha realizado ningún deductivo mediante el cual se señale que metas se va a ejecutar y se formalice el compromiso de generar el presupuesto para ejecutar todas las metas necesarias para la ejecución de la obra. Sobre los plazos de ejecución, no se ha explicado porque se ha demorado tanto cuando no se pretende ejecutar el 100% de la obra, además no se ha informado si lo ejecutado está bien y sugirió que este informe se perfeccione y sea presentado en la próxima sesión ordinaria.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Cervando Puerta Peña, manifestó que esta es la segunda comisión conformada para investigar este tema e informó que este convenio es de la gestión anterior y se ha firmado la tercera adenda transfiriendo un presupuesto de S/. 600,000.00 que el Consejo Regional no ha autorizado. Señaló que para realizar el trabajo de fiscalización se ha tenido muchos inconvenientes como que no se contaba con movilidad, además el supervisor de la obra está de vacaciones.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifestó que se debe deslindar responsabilidades pues el convenio ha sido suscrito en la gestión anterior, sugirió se continúe la investigación.

El pleno del Consejo Regional aprobó que se amplíe el informe a la Comisión Investigadora, a fin de que se investigue lo solicitado por el pleno del Consejo Regional.

**NÚMERO CUATRO**

**Informe Final Nº 002-2012-GRCAJ-CR-SEPS-SARR-CI, presentado por la Comisión Investigadora, encargada de evaluar las presuntas irregularidades que se habrían suscitado en la UGEL de la provincia de Santa Cruz.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Investigadora Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, quien manifestó que se ha elaborado el informe y han ido de Comisión de Servicios hacia la provincia de Santa Cruz. La investigación realizada se basó en supuestas irregularidades en la adquisición en materiales de costeo (balones de futbol y vóley) e irregularidades respecto a los destaques. En cuanto al primer punto según Resolución Directoral Nº 472 se había conformado una comisión especial de adquisiciones para un proceso de selección para comprar las pelotas conformada por trabajadores de la UGEL y por un representante del SUTEP, sin embargo por Resolución Directoral Nº 679 se deja sin efecto este proceso de adquisición según la observación realizada de la OSCE por cuanto no se había realizado las propuestas dentro del plazo, es así que se decide dejar sin efecto el proceso y se encarga a la comisión viajar a la ciudad de Chiclayo a pedir proformas, entonces decidieron comprar en una tienda llamada “El Gran Ofertón”, comprando 214 pelotas de la marca MIKASA ECONOMICA, y en la entrevista realizada por la Comisión Investigadora, argumentan que fueron estafados pues les cobraron por cada pelota S/. 60.00 nuevos soles cuando el precio real era de S/. 15.00 nuevos soles. Cuando se le ha entregado los balones a los docentes, ellos han reclamado y han realizado las denuncias correspondientes, para ello se ha aperturado una investigación preliminar. Se ha devuelto los balones de menor calidad y han adquirido pelotas de la marca MIKASA ORIGINAL por un monto de S/. 82.00 por cada balón. Indicó que no se ha podido viajar antes a la provincia de Santa Cruz a realizar la investigación por falta de movilidad. Informó además que se ha aperturado un proceso administrativo y que el primer proceso de selección ha sido por un monto de S/. 88,000.00 y luego han rembolsado S/. 5,534.00 con dinero del Director y del Administrador. Respecto a los destaques, se ha indicado que el proceso se realiza con el visto bueno de los médicos legistas y para destacarlos a la UGEL, se tiene en cuenta su perfil, el nivel de preparación y por ruptura de relaciones. Señaló, que el Secretario General del Sindicato del SUTEP refirió a la Comisión Investigadora que el proceso se ha realizado sin aprobación del Sindicato, pero de los documentos alcanzados por el Director de la UGEL de Santa Cruz, aparece que han tenido conocimiento del proceso de selección, ya que se le ha concedido permiso al representante del sindicato de su centro educativo a fin de que realice las gestiones para la compra de los balones, las conclusiones son las siguientes:

* El Director de la UGEL de Santa Cruz, mediante Resolución Directoral Nº 0472-2011-GR-DR designó al Comité Especial de Adquisiciones de la UGEL – Santa Cruz para el año 2011.
* La adquisición de balones de fútbol y vóley, fue realizado inicialmente a través de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por el monto de S/. 88,001.60 nuevos soles según aparece de la Resolución Directoral Nº 000679-2011-GR-DRE-CAJ-UGEL/STC, el mismo que fue declarado nulo mediante Resolución Directoral Nº 000807-2011-GR-DRE-CAJ-UGEL/STC debido a que el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) observó las bases estándar en el sentido de que se encuentran incluidos en el Convenio Marco I y en el horario de presentación de las propuestas.
* El Director de la UGEL de Santa Cruz, al haberse declarado nulo el proceso de selección, optó por la adquisición por compra directa de bienes, el cual estuvo a cargo del Comité Especial de Adquisiciones de la UGEL – Santa Cruz para el año 2011.
* La UGEL de Santa Cruz, mediante compra directa adquirió balones de vóley y fútbol de marca MIKASA ECONOMICA, y ante los reclamos presentados, el Director de la UGEL de Santa Cruz, realizó un reembolso a la proveedora “El Gran Ofertón” por el monto de S/. 5,534.00 (Factura Nº 001-000300), para que las cambiaran por la marca MIKASA ORIGINAL, las mismas que iban a ser repartidas en las instituciones educativas.
* Se recomienda al Órgano Ejecutivo, que a través de la instancia correspondiente, realice el seguimiento correspondiente a fin de deslindar responsabilidad administrativa de los que participaron en la compra directa de los balones de futbol y vóley de marca MIKASA ECONOMICA.
* Se recomienda al Órgano Ejecutivo, que a través de la instancia correspondiente, que los procesos de selección de la UGEL de Santa Cruz se realicen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y del Estado; así como, de su reglamento.

Luego, solicitó dar el uso de la palabra la Consultora del Consejo Regional, Abg. Delia Patricia Mercado Aguilar.

El Secretario de la Mesa Directiva, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dio el uso de la palabra a la Consultora Abg. Delia Patricia Mercado Aguilar, quien señaló que para la adquisición de los balones se conformó una Comisión Especial de Adquisiciones, y el proceso de adquisición fue observado por la OSCE porque la UGEL Santa Cruz tenía un Convenio Marco y se habían presentado las propuestas fuera de plazo, el Convenio Marco de acuerdo a la Ley de Contrataciones es una modalidad por la cual se selecciona a los proveedores con los que se debe contratar y son ofertados mediante un Catalogo Electrónico por ello se declaró nulo de oficio el proceso de selección y se adquirió los bienes mediante una compra directa. Se informó además que se iniciará un Proceso Administrativo a los integrantes de la comisión, además que hay una denuncia por el presunto delito de peculado. Se ha recomendado que la UGEL Santa Cruz, realice los Procesos de Selección conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones. En cuanto a las permutas de los docentes, el Director de la UGEL Santa Cruz, señaló que éstas se realizaron por certificado de enfermedad, ruptura de relaciones humanas, necesidad de servicio, el perfil y el nivel profesional de los docentes; así mismo, la Comisión Investigadora tuvo una reunión con un docente de Santa Cruz, en presencia del Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto y del Director de la UGEL de Santa Cruz, en la que se solucionaron algunos pedidos de los docentes.

En este momento participaron los Consejeros Regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, indicó que es integrante de la comisión pero que no pudo ir a la provincia de Santa cruz, pues tenía que asistir al encuentro Binacional Zamora – Chinchipe, Ecuador. Considero que la comisión ha cumplido con sus objetivos e incluso han resuelto problemas.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, preguntó cuántos balones se compraron y a qué precio.

El Secretario de la Mesa Directiva, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dio el uso de la palabra a la Consultora C.P.C Martín Aliaga Camacho, quien señaló que el valor por la Adjudicación Directa Selectiva fue por el monto de S/. 88,000.00 pero habían otros materiales, el problema radicaba en los balones de futbol y de vóley, pues su valor real no era más de 15 soles, esto ha generado una denuncia. Primero se verificó a los postores y había tres postores, los balones de futbol MIkASA 198, 161 balones miniball plástico pesado y 278 balones de vóley MIKASA. En la propuesta de “El Gran Ofertón” los costos unitarios fueron S/. 62.00, S/. 22.00, S/. 59.00, respectivamente, y los demás proveedores, Librería Nueva Generación S/. 89.00, S/. 28.00, S/. 65.00 y Distribuidora Olivera con los costos unitarios de S/. 68.00, S/. 25.00, S/. 91.00, luego decidieron adquirir los productos de “El Gran Ofertón”, sin embargo los usuarios reclaman diciendo que los balones no son de buena calidad. En este sentido, se hace un rembolso el 17 de enero del 2012 a la empresa por 83 pelotas de vóley y 125 pelotas de futbol MIKASA cada uno por S/. 23 y S/. 29 y entregan un promedio de S/. 5,304.00 al proveedor, las propuestas iniciales superan el precio a lo pagado inicialmente.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifestó que se debe continuar supervisando en la UGEL Santa Cruz y se debe aperturar un procedimiento administrativo a los presuntos responsables de estas irregularidades.

El pleno del Consejo Regional aprobó el informe, a fin de que continúe su trámite correspondiente.

**NÚMERO CINCO**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional la Descentralización de las Unidades Formuladoras en todas las provincias de la Región Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, quien manifestó que cuando los ingenieros realizan los Términos de Referencia no recogen la información *in situ* sólo van algunos días a la comunidad y esta es la razón por la que los proyectos no están bien elaborados, por ello las unidades formuladoras deben estar en cada provincia y no se deben avocar a hacer uno o dos proyectos, sino se debe identificar proyectos de impacto regional de manera que se tenga un banco de expedientes que no sólo pueden ser financiados por el Gobierno Regional sino por otras instituciones, en la provincia de Santa Cruz no hay proyectos de impacto regional.

**NÚMERO SEIS**

**Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional aprobar que el 25% del presupuesto de inversión pública se destine para la agricultura y turismo.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, quien manifestó que el 25% del presupuesto de inversión pública debe destinarse para los sectores de agricultura y turismo teniendo en cuenta que la gestión actual está priorizando actividades que no destruyan el medio ambiente y que sean sostenibles en el tiempo, además se debe considerar que la mayor parte de la población de nuestra Región es rural.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Gerente General Regional, Econ. Marco Antonio Alejandro Minaya, quien luego del saludo respectivo manifestó que se ha tenido dos reuniones de trabajo en las provincias de Jaén y de Chota donde se ha planteado como deben trabajar las unidades formuladoras, las que deben ser fuertes con una buena gestión de la Sub Gerencia o Gerencia que esté a cargo, debe contar con personas capacitadas en el SNIP, planificadores, etc. Informó que las unidades formuladoras ya están trabajando, cada una cuenta con cinco profesionales, están organizadas de acuerdo a corredores económicos por ejemplo la unidad ejecutora de Jaén tiene la responsabilidad de formular proyectos que implique a Cutervo, Jaén y San Ignacio. La de Chota tiene como cobertura a Santa Cruz, San Miguel y Bambamarca, la sede central y las unidades formuladoras que tenemos en la sede ven el resto del departamento. Anunció que se va crear la unidad formuladora en la Dirección Regional de Agricultura, pues se debe invertir en el tema agropecuario, gestión de cuencas. Ha sido una política de estado del gobierno nacional debilitar a la Dirección Regional de Agricultura de la Región Cajamarca, para darle luz verde a la minería, en las gestiones anteriores han descuidado la agricultura, a pesar de que el 75 % de la población de Cajamarca vive en la zona rural. Respecto al pedido del Consejero por Santa Cruz, manifestó que se está descentralizando la gestión, señaló que a través del CEPLAR, son los gobiernos regionales quienes les deben poner la agenda al gobierno nacional y los proyectos de los gobiernos locales deben estar articulados de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional, se debe modernizar y coordinar para mejorar el rango de intervención de los tres niveles de gobierno, se ha hecho dos aseveraciones respecto a agricultura y turismo se está invirtiendo poco, en cuanto al plan de ordenamiento territorial, el presupuesto se tiene asegurado para este año y para el año que viene, lo que se está haciendo es regularizar este proyecto de acuerdo a sus metas, ya se tiene la ZEE aprobada, para el año que viene en junio se debe tener listo el Plan de Ordenamiento Territorial allí se liquida el proyecto, en julio llega a su fase de liquidación para luego entra a su fase de operación y mantenimiento, ello implica que el personal que está trabajando hoy en esa sub gerencia pasa a ser parte de la estructura de personal corriente para proveer el servicio, manifestó que el Plan de Ordenamiento Territorial está asegurado, las municipalidades también deben realizar proyectos de inversión pública para invertir en turismo y agricultura, en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se tiene 8 proyectos de turismo por 45 millones de soles para los años 2013-2014, se ha firmado el contrato para realizar los estudios de Pre Inversión del Museo de las Culturas Cajamarca, la gestión anterior únicamente ha dejado el proyecto de Cumbe Mayo, por eso es que en turismo no hay inversión, respecto a agricultura se está trabajando con el MEF recibiendo asistencia técnica y financiamiento, el día 12 de este mes va una comisión de desarrollo para trabajar el programa de riego tecnificado. La creación de las unidades formuladoras es una competencia de la OPI, la que está adscrita al MEF, la creación de estas es de acuerdo a especificaciones técnicas, se tiene a PROREGION, Desarrollo Económico, Recursos Naturales, Desarrollo Social, Sub Gerencia de Jaén, Sub Gerencia de Cutervo, Sub Gerencia de Chota, Agricultura, no es necesario crear más Unidades Formuladoras, pues para cada una de estas es necesario S/. 3’058,000.00 en gasto corriente y no se cuenta con estos recursos. La Gerencia Regional de Desarrollo Social no ha tenido el personal capacitado, pero recién se ha contratado personal, en el mes de abril se ha sacado 13 proyectos menores para adquirir 13 ambulancias, se está gestionando proyectos con la Unión Europea en salud y en educación. En cuanto al segundo pedido del Consejero Regional por Santa Cruz, señaló que no se puede asignar un porcentaje del presupuesto sin que se tenga listos los proyectos, se puede incorporar gradualmente los proyectos de riego, lo que se puede hacer es programar los porcentajes pero como política, es decir proyectarse a gastar cierta cantidad en agricultura, turismo, etc. pero contando con los proyectos viables, manifestó que el Consejo Regional da las sugerencias y es el Ejecutivo quien decide previa evaluación. Solicitó una reunión con el Consejo Regional para poder informar las gestiones que se están realizando.

**NÚMERO SIETE**

**Oficio Nº 405-2012-GRCAJ-CR/SCR, de fecha 20 de junio del 2012, con el cual se invita al CPC. Martin Fitzgerald Aliaga Camacho, Consultor del Consejo Regional, a fin de informar al Pleno del Consejo Regional referente al presupuesto asignado, monto ejecutado y saldo a la fecha del Consejo Regional.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al CPC. Martin Fitzgerald Aliaga Camacho, Consultor del Consejo Regional, quien luego del saludo respectivo manifestó que va a informar respecto al presupuesto asignado al Consejo Regional para este año, informó que va a remitir la información que se encuentra en Excel a cada uno de los correos electrónicos, el presupuesto ha sido modificado y se tiene S/. 347,285.00 asignados para los gastos en el año 2012, de los que se ha ejecutado en enero S/. 26,287.075, febrero S/. 20,363.17, marzo S/. 39,226.56, abril S/. 35823.29, mayo S/. 28,062.75, junio S/. 29, 037.10, la suma de estas cantidades es S/. 178.800.62, en recursos ordinarios al finalizar junio se ha realizado una asignación con recursos directamente recaudados por S/. 70,000.00 para cumplir con gastos de transportes, viáticos y gastos por publicación, en CAS se ha desembolsado S/. 88,320.84, con el número del SIAF, se puede ver la fecha, el número de comprobante, a quienes se le ha entregado, en servicios de publicidad y difusión se ha ejecutado S/. 33,180.68, en pasajes y transportes S/. 1,000.00 distintivos y condecoraciones S/. 3,600.00, libros diarios y revistas S/. 970.00, informó que el consejero por Cutervo, Prof. Hilario Porfiro Medina Vásquez, ha generado un viaje a la ciudad de Abancay pero no asistió al evento, por tanto ese dinero se revierte al Tesoro Público, a Editora Perú se le ha pagado S/. 22,110.48 y al grupo la República S/. 2,948.46, por servicios de refrigerios se le ha cancelado S/. S/. 292,50.00 al Traductor del Consejo S/. 7,700.00 un escritorio por S/. 550.00. Esto se puede corroborar en la Dirección de Tesorería. Se tiene un saldo de S/. 168,484.00., los saldos que se tiene en cada una de las específicas de gastos repuestos y accesorio S/. 1500.00, papelería S/. 403.00 cocina, comedor y cafetería por S/. 500.00 libros, diarios, revistas y otros bienes impresos S/. 670.00 símbolos, distintivos y condecoraciones S/. 400.00 soles pasajes y gastos de transporte S/. 12,000.00, Viáticos de Asignaciones por Comisión de Servicios por S/. 37,755.50, otros servicios otros servicios de publicidad S/. 853.32, servicios de impresión S/. 1,197.00, edificios y estructuras S/. 1,710.00 maquinaria y equipo S/.1,900.00, servicio de capacitación y perfeccionamiento S/. 5,824.40, otras atenciones y celebraciones S/. 7,903.50, CAS S/. 103,750.00 mobiliario S/. 550.00, se ha ejecutado el 51.49 % de Recursos Ordinarios, respecto a los Recursos Directamente Recaudados se tiene repuestos y accesorios por el monto de S/. 2,510.00, pasajes y transportes S/. 4,000.00, Viáticos y Asignaciones por Comisiones de Servicios por el monto de S/. 16,000.00, otros servicios de publicidad y difusión S/. 40,000.00, de otros bienes S/. 1,000.00 y servicios diversos S/.6,400.00.

El Consejero Regional por la provincia de Chota, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, sugirió contratar a una persona que esté encargada del área de Imagen del Consejo Regional, pues es muy importante que la población conozca el trabajo del Consejo.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que es necesario que se capacite a los Consejeros Regionales en temas de contrataciones y adquisiciones del Estado.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifestó que se debe contar con movilidad propia del Consejo Regional, para facilitar a la función fiscalizadora, además se debe contar con celulares con red privada, para que los consejeros puedan comunicarse.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al CPC. Martin Aliaga Camacho, Consultor del Consejo Regional, quien informó que este año el Consejo Regional tiene una meta que es un centro de costos de acuerdo a una plan operativo, se ha realizado una propuesta pero sólo se ha asignado este monto, se han realizado algunas modificaciones, una de las exigencias del Secretario del Consejo Regional es que cuando los Consejeros Regionales salgan de Comisiones de Servicio cuenten ya con sus viáticos y pasajes en la cuenta, la norma dice que son 48 horas antes, pero recomendó que sean 5 días antes pues el proceso es lento, y que algunos de los consejeros tienen rendiciones pendientes y están bloqueados por lo que se les va a descontar, por ello deben realizar sus rendiciones.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, manifestó que se debe tener en cuenta que este año van viajar en comisión de servicios a la ciudad de Iquitos, para asistir a la asamblea del ANCOR, informó que Cajamarca debe sustentar sobre la mesa del medio ambiente, además se tiene pendiente el viaje a Chadín, y la capacitación, el evento de la responsabilidad social y gestión ambiental.

**NÚMERO OCHO**

**Oficio Nº 406-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 20 de junio del.2012, con el cual se invita al Ing. Guillermo Gilberto Rodríguez Pajares, Consultor del Consejo Regional, a fin de informar al Pleno del Consejo Regional referente a la visita y el estado actual de las obras que están siendo ejecutadas por el Gobierno Regional de Cajamarca en las provincias de San Ignacio, Cajabamba, San Marcos, San Miguel, Contumazá y Jaén.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Consultor Guillermo Rodríguez, quien manifestó que se ha realizado diferentes provincias para fiscalizar las obras que se están ejecutando, sobre todo las de saneamiento, se ha visitado 6 provincias, pero consideró que las más problemática es la ciudad de San Pablo, señaló que los problemas surgen en la elaboración del expediente técnico, luego mostró ciertas imágenes en las que se evidencia que no se están realizando los trabajos de manera adecuada como que no se ha considerado los drenajes a pesar de que se conoce de la presencia de las lluvias, hay muchas filtraciones, se debe tener en cuenta al momento de la recepción de obra que se hayan levantado las observaciones, pues esa es obligación del contratista, además no se ha realizado un buen trabajo de compactación, el material empleado para la compactación no es el adecuado, aún no se tiene saneado el terreno para la planta de tratamiento, por ello los terrenos están inundados de los desagües de la ciudad, en la mayoría de provincias el problema es que no dejan bien hecho la recuperación del pavimento, hay zanjas mal compactadas. En todas las obras hay irregularidades, en los informes que se realizan se recomienda que se levanten estas observaciones, indicó que los vacíos en la formación de expedientes técnicos ha sido la gran debilidad, debería existir mayor coordinación entre las unidades formuladoras y la OPI, los términos de referencia también están mal, además hay demoras en los procesos de selección, además falta una mejor actitud. En la provincia de Cajabamba, hay construcciones donde los aleros están mal elaborados, son detalles que se pueden subsanar.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifestó que el año pasado también se han elaborado varios informes sobre las obras, pero las observaciones aún no se subsanan esto se debe comunicar a PROREGION para que se levanten las observaciones.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, manifestó que la mayoría de proyectos son de la gestión anterior y estos problemas son ocasionados por la deficiencia de la elaboración de perfiles, se debe tener cuidado también en los próximos proyectos que se están elaborando, se debe convocar una reunión con el ejecutivo, para tratar este problema de manera conjunta.

El Pleno del Consejo Regional acordó realizar una reunión de trabajo con el ejecutivo (Gerencia de Infraestructura, OPI, Procuraduría, PROREGION, Unidades Formuladoras)

**NÚMERO NUEVE**

**Oficio Múltiple Nº 072-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de mayo del 2012, con el cual se solicita a los señores Consejeros Regionales, Prof. Elzer Elera López, Prof. Elianita Zavaleta García, Sra. Janeth Chiwan Jenpekit, Sr. José Luis Chiwan Cubas, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra y el Sr. Cervando Puerta Peña, un informe detallado ante el Pleno del Consejo Regional referente al viaje en Comisión de Servicios al país del Ecuador, a fin de participar en la III Reunión de Frontera Zamora Chinchipe - Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, manifestó que él fue uno de los integrantes de la Comisión de Servicios al País del Ecuador por ello ha elaborado el Informe Nº 08 – 2012, del 26 de junio del presente año, donde se precisa cual ha sido el evento, en dicho evento se ha participado con el ejecutivo, se ha aclarado que el acta se a remitido vía ejecutivo a la Presidenta del Consejo, esta reunión ha tenido por objetivo evaluar la implementación de los acuerdos de las dos primeras reuniones y el segundo establecer una hoja de ruta en los tres grandes ejes de intervención del comité de frontera. Han participado de este evento los consejeros regionales de la provincia de San Ignacio, Hualgayoc, y su persona. Se realizó una reunión de trabajo para determinar las acciones de fortalecimiento del servicio de salud, el Presidente Regional también ha participado del evento. Este se ha desarrollado en tres mesas la primera de seguridad ciudadana y de autoridades locales, los compromisos fueron el control de tráfico de personas, trabajar por la rehabilitación, integración y ampliación de capacidades y de ejercicio de derechos humanos de niños menores de 5 años, personas adultas, madres y jefes de hogar, cooperación institucional entre CONASEV y DEVIDA, gestión permanente y compartida de información policial, de la segunda mesa desarrolló la situación laboral, difusión de la normatividad aplicable de mercancías, habilitación de servicios bancarios cerca de controles aduaneros, solicitar al SIS la incorporación de la gratuidad de servicio de salud a ciudadanos ecuatorianos, implementar programas de atención integral en función de prioridades sanitarias, fortalecimiento de las redes de salud, implementación del sistema de vigilancia epidemiológica de los daños, mesa tres, al 2014 se terminará la construcción del Museo de las Culturas Cajamarquinas, promover la implementación del corredor turístico ruta Atahualpa, agenda común en desarrollo cafetalero, realizar estudios completos en transporte fronterizo, luego se realizó la plenaria y se firmó un acta. Señaló que no se ha contado con la presencia de los municipios, esto no contribuye a mejoras las relaciones entre ambos países.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifestó que se ha discutido sobre los derechos del niño, señaló que el SIS no cubre para los niños que nacen en el Perú de padres extranjeros, informó que muchas de las familias peruanas que viven en zona de frontera van a atenderse a los hospitales ecuatorianos.

**NÚMERO DIEZ**

**Oficio Nº 217-2012-GR.CAJ/DRTC, de fecha 20 de junio del 2012, con el cual solicita al Pleno del Consejo Regional un espacio de tiempo para sustentar la Ejecución Presupuestal a la fecha de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quien luego del saludo respectivo manifestó que, va informar respecto al gasto, dejo en uso de la palabra al Administrador de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, señaló que procederá a explicar los motivos de la baja ejecución del gasto de esta dirección regional, se cuenta con cuatro fuentes de financiamiento, recursos ordinarios S/. 11’707,868.00 a esta fecha se ha ejecutado el 15.8% los recursos ordinarios se distribuyen para gastos corrientes, recursos directamente recaudados S/. 3’334,529.00 se ha ejecutado el 25% se ha realizado una transferencia de S/. 694,529.00 en el mes de marzo, que ha modificado el presupuesto destinado para este año y con la finalidad de atender a los medios de comunicación que en años anteriores ingresaba en donaciones y transferencias pero esto se va a ejecutar en 2 años, esta es la razón de que se tiene una ejecución de 0%, pues recién se está elaborando los proyectos de inversión pública, donaciones y transferencias por un monto de S/. 1’466,659.00 de lo que se ha gastado el 5.64% esto está integrado por un convenio por PROVIAS, canon y sobre canon que para este año S/. 8’471,810.00 de lo que se ha gastado el 4.83% en el PIA se tiene 7 millones y de saldo de balance se tiene 1’471,000.00 soles, no se gastan los 7 millones por que es presupuesto y financieramente no se cuenta con un centavo y no se lo puede gastar recién en a fines de julio se va a contar con este dinero. Esto hace que la ejecución sea del 12% por tanto es baja, pero como se ha explicado se tiene el dinero comprometido pero no se lo puede gastar pues no se cuenta con él. Respecto al mantenimiento de Llapa – San Miguel el expediente técnico está en aprobación en setiembre se inicia los trabajos, la convocatoria se realiza en base a las normas del Banco Mundial; el expediente de San Andrés – Santo Tomas está en informe final la convocatoria de servicio va a ser en julio y el inicio en setiembre; el expediente La Asunción, La Posada, Cospán la ejecución será en julio, el expediente Araqueda - Corralpampa la ejecución será en julio y setiembre esto se está coordinando con PROVIAS, respecto a mantenimiento manual San Benito, límite con La Libertad, está en ejecución los inicios en setiembre; el expediente Santa Elena, Chuquibamba, Araqueda Corralpampa igual que los otros trabajos inician en setiembre – de todo el presupuesto respecto Choropampa la Posada no se va a ejecutar S/. 455, 500.00 y el expediente de La Libertad de Pallán - Celendín por un monto de S/. 33’353,610.00, pues esta carretera está intervenida por el Gobierno Regional, cuando esto llegó en el Decreto de Urgencia se ha solicitado que se realice una programación para asignar estos montos a otras carreteras, sin embargo nos dijeron que esto no es posible porque es necesario que se emita un nuevo decreto de urgencia. En cuanto a El Empalme Llapa el proceso será ejecutado en agosto del 2012, el expediente de San Miguel – desvío Pencayo, inicia el trabajo en setiembre, el expediente de Choropampa – Asunción la ejecución es de enero a diciembre, el expediente de Guzmango – San Benito la ejecución de enero a diciembre; mantenimiento rutinario mecanizado Cajabamba desvío Jocos, Pumacama, Sitacocha el expediente aprobado inicia en julio, el expediente Choropampa - Asunción no se ejecuta porque este tramo está intervenido por los niveles de servicio y el expediente de Guzmango - San Benito inicia los trabajos en agosto. Señaló que con el dinero del canon ya se ha estado avanzando para no retrasarse, se tiene dos procesos San Andrés - Santo Tomás - Pimpingo y Tongod – Santa Cruz que se pararon por la lluvia y no se puede iniciar porque no se puede coordinar con los alcaldes pues ellos se han comprometido a apoyar con la maquinaria. Mostró algunas imágenes de maquinaria que ha sido reparada.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quien manifestó que es necesario que se aclare porque no se gasta el dinero, informó que se ha emitido un decreto de urgencia el año pasado con nombre propio y somos la región en el norte del país que más ha avanzado, se tiene los proyectos aprobados.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, preguntó porque se tarda tanto la ejecución de los proyectos de julio a setiembre pues en este mes inician las lluvias, luego preguntó respecto a la carretera Chilete Contumazá donde se ha recepcionado la obra a pesar de las observaciones, se tiene que realizar el levantamiento de las observaciones, preguntó cuánto se ha avanzado en telecomunicaciones y que gestiones se ha hecho para contar con servicio de internet pues hay provincias que no cuentan con este servicio. Sugirió que no se repare la maquinaria sino se adquiera nueva maquinaria.

El Consejero Regional por la provincia de Chota, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifestó cuales son los criterios para considerar las vías, por ejemplo en la vía Bambamarca – Paccha – Chadín – Choropampa, que recién se ha inaugurado el tramo tiene dificultades, de igual manera respecto a la vía Chota - La Palma – Conchan - Chigrip, hacia Cutervo, preguntó porque no se han retirado los postes de la carretera Chota –Hualgayoc que están en la pista por un accidente que ha ocurrido meses atrás, y que si siguen allí podrían ocasionar otro accidente.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano manifestó , que en el plan vial se ha considerado re categorizar algunas vías de vecinales a regionales por ejemplo las vías que conectan la provincia de Celendín, preguntó cuál es el trámite para concretizar esto, y en cuanto al presupuesto para el mantenimiento de vías de Celendín a La Libertad de Pallán se ha indicado que se va a perder este monto, pues esta vía está siendo intervenida por el Gobierno Regional, preguntó cuál sería el procedimiento para no perder este dinero y poder asignarlo a otra vía.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, preguntó cuál es la posibilidad que transportes intervenga algunas vías por ejemplo la de Chigrip – Conchan.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifestó que informe en cuanto a los terminales terrestres interprovinciales y sobre las reuniones con cada una de las provincias.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que cual es el avance del expediente de transporte transfronterizo.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Sra. Yanet Chiwan Jempekit, manifestó que los pasajeros que viajan de San Ignacio a Jaén llevan 6 pasajeros y esto es un abuso.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, quien manifestó que en cuanto a la época de lluvias es cierto pero es dirigido por PROVIAS, y son ellos quienes vienen programado, se está tratando de acelerar esto para iniciar en agosto. En cuanto a la carretera Chilete – Contumazá, el expediente no ha sido iniciado en esta gestión esta obra fue dada a la empresa CONALVIAS que ofrecieron colocar una bicapa sin tener en cuenta la estructura de la carretera, la que no es apropiada por ello se ha generado hundimientos, se está realizando un proyecto con CONALVIAS para que ejecute a nivel de servicio pero el afirmado no se puede asumir, lo que se van a asumir son las fallas. En cuanto a la carretera de Chota siempre que se tenga estos problemas se debe comunicar a la Dirección Regional de Transportes para que se tomen las medidas y se retiren estos postes que pueden generar un nuevo accidente. Respecto al Plan Vial este se está imprimiendo para luego empezar su ejecución y en cuanto al Decreto de Urgencia esto ha salido con nombre propio pero lamentablemente no se puede cambiar, aclaró que no fue consultado para su emisión. En cuanto a la recategorización se debe realizar un estudio y solicitarlo al Ministerio de Transportes. Respecto a las telecomunicaciones, se ha reparado la maquinaria pues adquirirlas es muy costoso. En cuanto a las telecomunicaciones se ha asumido el mantenimiento de los 216 PAC. Solicitó que los consejeros informen que cualquier reparación la deben dirigir a la Dirección Regional de Transportes para poder programar las salidas. Se ha realizado reuniones con OSIPTEL para coordinar la instalación de antenas repetidoras del sistema de internet y se ha programado reuniones con Claro y Movistar para que prioricen la instalación de algunas antenas repetidoras de internet. Respecto a la carretera de Conchan-Chigrip se está realizando el expediente para realizar la convocatoria e intervenir allí. A los terminales terrestres se ha realizado operativos algunos ya se han reubicado pero no se cuenta con el apoyo de la Municipalidad provincia l y en el transporte transfronterizo se está realizando el estudio socio económico para viabilizar y dar luz verde, las empresas ecuatorianas no han presentado sus expedientes, se debe tener en cuenta que el combustible en el Ecuador es mucho más barato que en nuestro país por eso ellos brindar su servicio es buses y nosotros en station wagon. En relación al número de pasajeros en Jaén hay una Dirección Sub Regional de Jaén pero también la Dirección Regional de Transportes es responsable, se les va a indicar que la supervisión sea más eficiente y se realice mediante actas de infracción pues no están facultados para colocar papeletas, de hacerlo los denunciarían por abuso de autoridad, pero esto se puede solucionar con una ordenanza regional, por ello se está elaborando un proyecto que luego va a ser sometido al pleno del Consejo Regional para su aprobación. Anunció que el perfil de la maquinaria ya se encuentra aprobado, y se estará llamando a proceso de selección a más tardar el año que viene. De otra parte, dar de baja a la chatarra también es un trámite, la maquinaria reparada permite afrontar las emergencias.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, solicitó al Pleno del Consejo Regional un espacio de tiempo al Médico Reynaldo Alvarado para informar respecto a la situación que acontece en la provincia de Celendín, luego de sometido al Pleno del Consejo, este autorizó otorgar la palabra al Médico Reynaldo Alvarado, quien luego del saludo correspondiente manifestó que, en la ciudad de Celendín se han producido hechos muy lamentables, desde las dos de la tarde hay un tiroteo constante, pues como es de conocimiento público la población se viene manifestando contra el proyecto Conga desde hace ya 34 días, movilizaciones que se han desarrollado de manera pacífica, pero esta mañana cuando un grupo de manifestantes se habían trasladado por el Instituto Superior Tecnológico y Pedagógico, y otro grupo subió a la plaza de armas, se ha ingresado a las oficinas de la Municipalidad provincia l de Celendín y se han producido disturbios, luego el primer grupo se ha retirado y la policía ha atacado a los manifestantes y la población al ver que atacados a sus familiares y amigos, se ha enardecido y han incendiado las oficinas de Serenazgo y de la Gobernación, solicitó que el Pleno del Consejo Regional se pronuncie, además de la participación de las instituciones.

El Vice Presidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez solicitó al Pleno del Consejo Regional, poner a consideración del Pleno del Consejo Regional, para que se pronuncie.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que aún no se tiene la información muy clara y sugirió que se espere hasta el día de mañana para tener la información oficial.

 El Consejero Regional por la provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano manifestó, que la ciudad de Celendín ha sido tomada por el ejército y la policía, hay oficinas incendiadas, hay población en el patio, sugirió tener mayor información para poder emitir un pronunciamiento.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Elzer Elera López, manifestó que son lamentables los hechos ocurridos, lo que se debe realizar es llamar a la calma, un desenlace de este tipo puede llevar a declarar el estado de emergencia, a detener a los dirigentes, esto no ayuda a la lucha justa del pueblo de Cajamarca, se debe solicitar la intervención de las diferentes instituciones, se debe llamar a la calma y luego emitir un pronunciamiento oficial.

El Pleno del Consejo Regional acordó contar con más información para emitir un pronunciamiento oficial.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, informó que el Presidente Regional necesitaba utilizar el auditorio para reunirse con los alcaldes, motivo por el cual sugirió que los puntos 11 y 12 sean tratados en la próxima sesión. Además informó que el Gerente Regional de Desarrollo Económico lng. Julio César Ullilén Portal no se encontraba en esta ciudad, por tanto propuso que el punto 13 también sea tratado en la próxima sesión ordinaria.

**EN ESTE MOMENTO EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POSTERGAR LOS PUNTOS 11,12 Y 13, PARA QUE SEAN TRATADOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, solicitó a la relatora dé lectura al punto Nº 14.

**NÚMERO CATORCE**

**Dictamen Nº 015-2012-GR.CAJ-CR/COAJ, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente a la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Presidente Regional la emisión de una carta fianza ante el Banco de la Nación.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, informó que se ha llamado a la Directora Regional de Asesoría Jurídica, pero no se encuentra en la sede, también se convocó al Procurador Público Abg. Marco Guevara, a quien solicitó sustente ante el Pleno del Consejo Regional.

El Procurador Público Abg. Marco Guevara, luego del saludo correspondiente manifestó , que la carta fianza proviene de un arbitraje que se llevó a cabo entre la contratista La Unión I y el Gobierno Regional Cajamarca por el contrato de ejecución de obra Nº 203-2018 para la Ampliación de la Infraestructura de la I.E Santa Teresita – Nivel Primario, el día 05 de octubre del 2009, se llevó a cabo el acta de instalación del Tribunal Arbitral y dentro de esta acta se fijó en la regla Nº 28 , la que señalaba que la parte vencedora tendrá que consignar como requisito de admisibilidad una carta fianza para interponer un recurso de anulación. El laudo ha sido emitido a favor de la empresa La Unión I por el monto de S/. 114,964.53 y cuando se interpone el recurso de la anulación se requiere que se emita la carta fianza de acuerdo al acta de instalación y se ha concedido un plazo 10 días. Se ha realizado el trámite para que se nos otorgue la carta fianza pero el 15 de noviembre del 2011 la Dirección Regional de Administración informa que no existían fondos, el 28 de diciembre del 2011 se solicitó la emisión de la carta a la Gerencia General y el 04 de enero la Procuraduría Regional solicitó a la Sala Civil Sub Especial Comercial de Lima la graduación de la carta para consignar el monto de 11,500.00 S/, luego la Presidencia lo ha derivado al Consejo Regional para que este sea considerado por el Pleno del Consejo Regional. Indicó que quien debe evaluar si es procedente o no que el Pleno autorice la emisión de la carta fianza es la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y que su persona sólo cumple con señalar que en un inicio la carta fue por el monto de S/. 114,964.53 y ahora se ha logrado que se reduzca al monto de S/.11,500.00.

En este momento participaron los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que se indica que la emisión de la carta fianza se sustenta en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y solicitó se explique cuál es el sustento legal antes referido para que se pueda dar la autorización, pues el Consejo Regional debe proceder de acuerdo a ley.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifestó que actualmente existe desconfianza debido a que el Consejo Regional tiene varios procesos pendientes toda vez que responsabilizan al Consejo Regional, por esta razón se debe realizar una evaluación, siendo fundamental la participación de la Dirección Regional de Asesoría.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que este caso es distinto a los demás, pues en los casos anteriores no se le ha procesado por error del Consejo Regional sino por razones políticas, por ejemplo cuando se declaró la inconstitucionalidad de la ordenanza del Cusco ningún consejero regional fue procesado; de igual modo, cuando se deja sin efecto los decretos supremos, no se procesó al Presidente de la República, y respecto al proceso sobre la exoneración, aclaró que los consejeros están en calidad de testigos y no de procesados. Señaló que en este caso se está cumpliendo con un requisito de admisibilidad con una fianza, y por ser recursos del Gobierno Regional el único que puede autorizar que se transfieran estos recursos es el Consejo Regional.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, preguntó si es de aplicación el artículo 15 literal h, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que señala, son atribuciones del Consejo Regional “Autorizar, conforme a Ley, las operaciones de crédito interno y externo incluidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y solicitadas por el Presidente Regional. Las operaciones de crédito externo se sujetan a la Ley de Endeudamiento Público”.

El Procurador Público Abg. Marco Guevara, manifestó que la Procuraduría Pública Regional no ha elaborado el Dictamen, que la Directora Regional de Asesoría jurídica, es quien lo debe sustentar, y precisó que la carta fianza es un compromiso que se asume al momento de la instalación del Tribunal Arbitral.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, explicó que preguntó si es de aplicación el artículo 15 literal h de la Ley Orgánica del Gobierno Regional porque es una norma y consideró que el Procurador Público como abogado podía explicarla, pues la Directora Regional de Asesoría Jurídica lo ha consignado en su opinión emitida en su informe y lo que se le ha preguntado al Procurador es si está en la ley para entender cuál es su interpretación.

El Procurador Público Abg. Marco Guevara, manifestó que él ha visto el dictamen de manera muy somera, por ello no puede dar su opinión, pues se tiene que realizar una interpretación sistemática de las normas.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Secretario Técnico del Consejo Regional, Abg. Elmer Alaya Izquierdo, quien luego del saludo respectivo manifestó que, la Procuraduría ha pedido una ampliación de plazo para poder presentar la carta fianza, pues el plazo ya ha vencido, y no se sabe si se le va a conceder. Informó además que cuando llegó el expediente al Consejo Regional se ha reunido con el equipo técnico y se ha contestado con un oficio al ejecutivo señalando que el Consejo Regional de acuerdo a su Reglamento y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no tendría explícitamente esta facultad y que de acuerdo a lo establecido en el Código Civil en el artículo 1870 aplicado de manera supletoria el Presidente Regional como representante legal del Gobierno Regional puede emitirla, por tanto se devolvió los documentos remitidos al ejecutivo señalando también que de considerar que el Consejo Regional es el competente para emitir el Acuerdo Regional, se emita una opinión legal al respecto. Es en este sentido que, la Dirección de Asesoría Legal ha emitido opinión legal favorable, siendo además que las leyes antes indicadas hacen referencia a créditos internos y externos; y, una carta fianza no constituye un crédito sino una garantía; sin embargo, el acuerdo de Consejo Regional autorizando al Presidente Regional la emisión de la carta fianza es un requisito que solicita el Banco sin el cual no se puede gestionar la carta fianza, por ello le solicitó a la Directora Regional de Asesoría Jurídica que estuviera presente en la sesión de Consejo Regional para que aclare las dudas de los consejeros regionales, pero no ha asistido.

En este momento participaron los consejeros regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, a su entender los créditos son internos y externos y deben estar dentro del Plan de Desarrollo Regional Concertado y cuando el Presidente Regional lo solicita por endeudamiento público, por tanto no es compatible con la ley.

El Procurador Público Abg. Marco Guevara, manifestó que se ha pedido la graduación del monto y se otorgó un plazo para emitir la carta fianza, pero como no se contaba con la carta fianza, se solicitó una ampliación de plazo para poder presentarla, pero se ha confirmado que se ha concedido el plazo y sólo falta notificar. Solicitó se le conceda la palabra al Ing. Arbildo que es el asesor de la Procuraduría en la resolución de conflictos.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Ing. Arbildo, quien luego del saludo respectivo manifestó que se debe evaluar y analizar las posibilidades de que este laudo se anule, pues existe esta posibilidad, porque se debió realizar un arbitraje a doc., pero se ha realizado un arbitraje institucional, además de otras irregularidades y de no ofrecer la garantía se tendría que asumir el monto total causando un perjuicio al Gobierno Regional, además de los daños y perjuicios que no han sido valorados, esta carta sólo se puede gestionar en el Banco de la Nación y se debe cumplir con este requisito administrativo, ya que si no cumplimos va a ver responsabilidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, manifestó que este punto será tratado el día de mañana martes 03 de julio del año dos mil doce a las 9:00 a. m.

Siendo las nueve horas del día martes 03 de julio del año dos mil doce, se procedió a llamar lista y verificar el *quórum* reglamentario del Consejo Regional, luego se continuó con la sesión ordinaria, sometiendo al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la Pos Agenda la Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez solicitó a la relatora se dé lectura a la **POST AGENDA**:

**NÚMERO UNO**

Pedido presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, a fin de que el ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca, inicie las gestiones y coordinaciones con el Gobierno Central, para la suspensión inmediata del proyecto minero Conga, a fin de evitar mayores desgracias.

**NÚMERO DOS**

Moción de Orden del Día, presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, a fin de que el Pleno del Consejo Regional declare duelo regional en la Región de Cajamarca.

**NÚMERO TRES**

Oficio Nº 309-2011-GR.CAJ/P, remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, con el cual solicita que el Pleno del Consejo Regional autorice en Comisión de Servicio a su persona, al Vice Presidente Regional y comitiva a la provincia de Celendín.

Luego el Pleno aprobó la post agenda y la Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez solicitó a la relatora de lectura al punto Nº 14 que quedó pendiente el día anterior.

**NÚMERO CUATRO**

**Dictamen Nº 015-2012-GR.CAJ-CR/COAJ, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente a la aprobación del proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Presidente Regional la emisión de una carta fianza ante el Banco de la Nación.**

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Jessica Helen Canto Morey, quien luego del saludo respectivo manifestó que se ha conversado con el Secretario de Consejo y con los abogados de Procuraduría sobre la autorización del Pleno para la emisión de la carta fianza, la duda surge sobre si el Consejo Regional puede autorizar o no la emisión de la carta fianza y que consecuencias generaría eso. Para la emisión de la carta fianza se debe contar con la autorización del Consejo Regional, porque es como si se tratara un endeudamiento que sólo puede ser gestionada en el Banco de la Nación, está dentro de las facultades señaladas en el artículo 15 literal s) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que señala “las demás que les corresponda de acuerdo a Ley”, por tanto es necesaria la emisión de la carta fianza, pues hay la posibilidad que se anule este laudo sino se tiene que pagar el monto total más los daños y perjuicios. Respecto a las atribuciones del Consejo Regional consideró que no habría ningún problema, que se autorice la emisión de la carta fianza, la que es por un monto reducido de S/. 11,500 pues desde su punto de vista habría mayor responsabilidad de no autorizar la emisión, por tanto recalcó que si es posible. Señaló que el Consejo Regional anteriormente ha autorizado la emisión de una carta fianza, Acuerdo Regional que se hizo llegar al Consejo Regional en el expediente. Toda autorización de endeudamiento debe pasar por el máximo órgano que en este caso es el Consejo Regional para que el Presidente Regional pueda disponer de los recursos públicos y como se trata de una garantía este dinero se puede recuperar, pues si esto no se da se debe pagar el monto total más el reconocimiento de los daños.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, preguntó cuál era la norma que le autorizaba al Consejo Regional pues el artículo 15º literal h) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se refiere a la ley del endeudamiento público, ya que la emisión de la carta fianza puede tener trascendencia política, pues este tema va a ser revisado por la Contraloría.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Secretario Técnico del Consejo Regional, quien manifestó que en el expediente se ha adjuntado un acuerdo regional de la gestión del anterior Presidente Regional Felipe Pita donde el Consejo Regional autorizó al Presidente Regional la emisión de la carta fianza, pero cuando se ha revisado el acuerdo del año 2006, pero no hace referencia a una norma específica sino a la ley de manera general. Recalcó que no es culpa del Consejo Regional que se apruebe o no la emisión de la carta fianza, ya que el Procurador Público debió adjuntar la carta fianza y cuando presentó el recurso, le solicitan que presente la carta fianza, por eso ha solicitado ampliación y no se conoce si le van a conceder o no el plazo solicitado.

En este momento participaron los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, preguntó si es atribución del Consejo Regional la emisión de la carta fianza y cuál sería la responsabilidad del Consejo Regional si se emite la carta fianza y cuál es la norma que señala que el Consejo Regional debe autorizar en este caso.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Jessica Helen Canto Morey, manifestó que hay casos que no están contemplados en la norma y el principio constitucional que el caso que no esté prohibido expresamente se puede hacer, pero no queda claro que pasa si el Consejo Regional autoriza o no, a su entender no habría prohibición para que autorice la emisión de la carta fianza, pero si habría responsabilidad por no autorizar esta emisión y generar la obligación del total.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que el artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales habla de operaciones crédito interno y externo y al referirse a crédito se refiere a la ley de endeudamiento público. La carta fianza no es una operación de crédito, además en el inciso s) señala las demás que les corresponde de acuerdo a ley, pero en qué ley se establece si es atribución del Consejo Regional emitir la carta fianza, la asesora mencionó que hay ciertas facultades que la ley no las contempla, pero que tampoco no la prohíbe, el tema es complicado porque la fianza sólo se puede autorizar a través de un acuerdo regional de acuerdo a los requisitos del Banco de la Nación.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, preguntó a la Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Jessica Helen Canto Morey, que se debe entender cuando en el dictamen se señala que la carta fianza es un crédito indirecto.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Jessica Helen Canto Morey, manifestó que la carta fianza sirve para garantizar el recurso de anulación, que de no ser procedente, la carta fianza servirá para cubrir los daños que se hayan generado, sino se devolverá la carta, por considerarla como un crédito que es un egreso de la entidad pública, debe tener un trámite formal. Si contraloría investigara y determinaría que se causo perjuicio por no autorizar la emisión de la carta fianza allí habría responsabilidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra a la, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, quien manifestó que la duda surge cuando en el informe legal de Asesoría Jurídica se establece que es atribución del Consejo Regional autorizar conforme a ley las operaciones de crédito, en este caso interno, pero cuando con la comisión se ha tratado de evaluar qué norma establece que la carta fianza es un crédito, no hemos encontrado la norma, donde se establezca que la carta fianza es un crédito, sin embargo en la página web del Banco de la Nación se señala como que la carta fianza es un crédito indirecto, pero de manera taxativa en la norma no está, por ello la duda está en deslindar si la carta fianza constituye un crédito, para poder determinar si es atribución del Consejo Regional autorizar la emisión de la carta fianza.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, preguntó cual es la consecuencia de la emisión o no de la carta fianza y no está clara la naturaleza de la carta fianza.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al C.P.C. Robert Hernández Director Regional de Tesorería, quien luego del saludo correspondiente manifestó que el área de tesorería cumple el papel de tramitar y no ha analizado la normatividad, pues no se cuenta con precedentes que se haya otorgado carta fianza para un proceso judicial, de repente para garantizar un producto si se ha emitido la carta fianza, es necesario analizar la coyuntura política, se debe analizar si es conveniente emitir la carta fianza, por esto se ha realizado las consultas directas con el Banco de la Nación, pues no se puede negociar con otro banco porque el Gobierno Regional no tiene cuentas privadas, los requisitos en esta banca son diferentes. Se ha consultado en el Banco de la Nación al administrador, quien llamó a la ciudad de Lima a consultar y por el altavoz le dijeron que el Consejo Regional Cajamarca sería el único Gobierno Regional que no tendría esta atribución, pues siempre se ha emitido estas cartas fianzas, el artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales no es claro, pues en la garantía no se está solicitando un crédito, sino se está otorgando un dinero, se busco la norma, no se está dando un crédito ya que el Gobierno Regional tiene una cuenta que se la va a afectar por el monto ya indicado a favor de un tercero, sin embargo el administrador del banco no lo tenía muy claro. Se ha realizado coordinaciones con el personal de tesoro público, que les han indicado que se va a utilizar recursos del Estado como una garantía y si se pierde se va a tener responsabilidad el tesorero y el administrador, lo que se informó a la Procuraduría Pública y ellos nos dijeron que se envíe lo opinado por escrito, pero la gente de tesoro público no emite estos documentos, por ello se debe fortalecer esto con una opinión legal más especializada.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al C.P.C. Martín Aliaga Camacho, Consultor del Consejo Regional, quien señaló que el banco no va a entregar dinero pues no se trata de un crédito directo ni indirecto, el gobierno regional realiza transferencias para el cumplimiento de sus fines y no se cuenta con una partida específica para la emisión de cartas fianza, lo que podría generar una fiscalización por la Contraloría, sin embargo si no se autoriza la emisión de la carta fianza y no se cumple con los requisitos de admisibilidad se pierde la posibilidad de dejar sin efecto el laudo arbitral, lo que generaría perjuicio a la institución, se debe buscar una opinión especializada.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, le preguntó al Director de Tesorería a qué se refiere cuando se señala que algunos gobiernos regionales, pueden emitir la carta fianza.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al C.P.C. Robert Hernández Director Regional de Tesorería, que señaló que el funcionario del Banco de la Nación de Lima, cuando se le manifestó que el Consejo Regional de Cajamarca no tiene atribución para la emisión de la carta fianza, argumentó que sería el única Gobierno Regional del Perú que no tiene estas atribuciones.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente manifestó que el problema es la coyuntura política y en esta sesión o en la otra él no votará a favor del dictamen.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que se debe tomar decisiones de acuerdo a lo que es importante para la Región Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, manifestó que se debe evaluar los argumentos para votar en contra, pues el ser consejero es un reto político, por ello se debe evaluar los argumentos para aprobar el dictamen.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifestó que se debe complementar los argumentos y tratar el tema en la próxima sesión.

El Pleno del Consejo Regional acordó tratar este punto en una próxima sesión extraordinaria, a fin de que se les alcance los antecedentes.

Desarrollo de la **POS AGENDA**.

**NÚMERO UNO**

Pedido **presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Gestión Ambiental Sostenible Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, a fin de que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca, inicie las gestiones y coordinaciones con el Gobierno Central, para la suspensión inmediata del proyecto minero Conga, a fin de evitar mayores desgracias.**

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifestó que han tenido una reunión con el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, en la que se ha acordado solicitar al ejecutivo del gobierno nacional la suspensión inmediata del proyecto minero Conga, a fin de evitar mayores desgracias, pues no se puede instalar el proyecto minero en medio de una convulsión social, además de los documentos elaborados por organismos internacionales, que distan del peritaje realizado por el gobierno nacional, por lo que se pide que el Consejo Regional se pronuncie mediante acuerdo regional.

**NÚMERO DOS**

**Moción de Orden del Día, presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, a fin de que el Pleno del Consejo Regional declare duelo regional en la Región de Cajamarca.**

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano manifestó , que este punto también ha sido acordado en la reunión con el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, por el fallecimiento de tres ciudadanos en la provincia de Celendín el menor César Merino Aguilar, y los señores Eleuterio Merino Rojas, José Faustino Silva Sánchez, Antonio Joselito Sánchez Huamán de la provincia de Celendín y Joselito Vásquez Jambo de la ciudad de Bambamarca provincia de Hualgayoc, quienes han fallecido en enfrentamientos con la policía por el paro contra el proyecto conga. Por tales hechos tan nefastos consideró que se debe declarar duelos regionales en toda la región Cajamarca por treinta días por solidaridad con sus familiares y en conmemoración de los deudos.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, manifestó que se debe aclarar sobre el lapso del duelo.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, manifestó que se debe realizar ciertas correcciones, se debe tener en cuenta que el menor fallecido no se encontraba luchando pues le cae un bala perdida, en algunos medios están diciendo que el Gobierno Regional ha sacado a menores a luchar a las calles, lo que es falso. Enfatizó que se debe tener mucho cuidado en los documentos que se emiten, pues la prensa limeña no da una información imparcial. Solicitó que el Consejo Regional se pronuncie sobre la arbitrariedad que se ha realizado con el padre Marco Arana. Además se debe tener en cuenta que ya no hemos estado en paro sino ha habido una resistencia pacífica contra Conga, por tanto no habían los presupuestos para el estado de emergencia.

 El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que cuando se solicita que se suspendan las acciones del proyecto Conga por constituir factores de provocación, debe tenerse en cuenta lo señalado por la prensa, la cual ha informado que se está iniciando la construcción de los reservorios, pero se debe indicar que se deben suspender las acciones porque el proyecto Conga tiene muchas inconsistencias técnicas legales, científicas.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifestó que la suspensión del proyecto no es sólo por las inconsistencias del proyecto, sino porque no se puede ejecutar un proyecto en medio de la convulsión social lo que generaría hechos que lamentar.

El Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano manifestó, que el plazo debe ser por 30 días teniendo en cuenta que el estado de emergencia también tiene un plazo de 30 días.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, manifestó que no se debe colocar exigimos pues se trata de una “moción”, por ello el término más apropiado es “solicitar”.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, manifestó que cuando se señala víctimas de la violencia política, esto no es muy apropiado.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

**PRIMERO: DECLARAR DUELO REGIONAL**, del 04 de julio al 04 de agosto de 2012, en el ámbito de la Región Cajamarca, como expresión de solidaridad con los deudos y en memoria de los fallecidos Eleuterio García Rojas de 40 años, José Faustino Silva Sánchez de 35 años, Antonio Joselito Sánchez Huamán de 29 años, el menor César Merino Aguilar de 17 años, de la provincia de Celendín y Joselito Vásquez Jambo de 28 años de Bambamarca – Hualgayoc.

**SEGUNDO: DECLARAR** mártires de la Región Cajamarca por la defensa de la vida del agua y del medio ambiente y a los fallecidos Eleuterio García Rojas, José Faustino Silva Sánchez, Antonio Joselito Sánchez Huamán, el menor César Merino Aguilar, de la provincia de Celendín y Joselito Vásquez Jambo de Bambamarca – Hualgayoc.

**TERCERO: DISPONER** el embanderamiento a media asta, en todas las dependencias públicas de la Región Cajamarca, durante los días declarados como Duelo Regional.

**CUARTO: SOLICITAR** al Ministerio Público, al Poder Judicial, y Organismos Internacionales inicien las acciones legales correspondientes a fin de esclarecer los hechos violentos que han ocasionado la muerte de nuestros hermanos Eleuterio García Rojas, José Faustino Silva Sánchez, Antonio Joselito Sánchez Huamán, el menor César Merino Aguilar, de la provincia de Celendín y Joselito Vásquez Jambo de Bambamarca – Hualgayoc y se sancione a los responsables.

**QUINTO: SOLICITAMOS** el levantamiento inmediato del inconstitucional Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional y la consiguiente restitución de los derechos constitucionales suspendidos en las provincias de Cajamarca, Celendín y Bambamarca – Hualgayoc de la Región Cajamarca, porque no justifica tal situación ya que el pueblo de la Región Cajamarca se está manifestando de manera pacífica en contra del proyecto “Conga”, al amparo de la Constitución Política del Perú en su artículo 2 numeral 4.

**SEXTO: SOLICITAMOS** la suspensión inmediata de todas las actividades relacionadas con el Proyecto “Conga” por constituir una clara provocación a la población cajamarquina.

**SETIMO: ENCARGAR:** a la Dirección Regional de Administración, la publicación del Presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación de Cajamarca y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional de Cajamarca (www.gobiernoregionalcajamarca.gob.pe).

**NÚMERO TRES**

**Oficio Nº 309-2011-GR.CAJ/P, remitido por el Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, con el cual solicita que el Pleno del Consejo Regional autorice en Comisión de Servicio a su persona, al Vice Presidente Regional y comitiva a la provincia de Celendín.**

El Pleno del Consejo aprobó por unanimidad:

**PRIMERO: AUTORIZAR** al Presidente Regional, Vicepresidente Regional del Gobierno Regional de Cajamarca y comitiva el desplazamiento a la ciudad de Celendín los días 4, 5 y 6 de julio del presente año, a fin de acompañar al velatorio y sepelio de los fallecidos, dada la coyuntura que se viene atravesando en dicha provincia.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** a los Consejeros Regionales por las provincias de Celendín, Jaén, Contumazá, San Miguel y San Marcos, los señores Lic. Jesús García Lozano, Prof. Elzer Elera López, Elmer Manuel Florián Cedrón y Ydelso Hernández Hernández, el desplazarse a la provincia de Celendín los días 5 y 6 de julio del presente año, a fin de acompañar al velatorio y sepelio de los fallecidos.

**TERCERO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación y difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos.